



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Septiembre 2019



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A13. Campaña IRPF 2018.....	4
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Detalle. Mes.....	4
Cuadro 1.4. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11
Cuadro 3.3. Ingresos brutos homogéneos. Mes y acumulado.....	12



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	3
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	4
7. Representaciones gráficas.....	5
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas.....	7

I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

En el mes de septiembre los ingresos tributarios alcanzaron los 11.185 millones, lo que supuso un aumento del 3,2% respecto al mismo mes del año pasado. Detrás de este incremento está el aumento de los ingresos brutos (un 2,1%) y el descenso de las devoluciones realizadas (-1,8%).

En el período enero-septiembre los ingresos fueron un 2,2% más altos que los del mismo período de 2018. El fuerte crecimiento que se está produciendo en las devoluciones en este año (12,3%) compensa casi la mitad del aumento de los ingresos brutos (4,2%). **En términos homogéneos**, tras corregir, entre otros factores, los distintos ritmos de devolución, las devoluciones por la prestación por maternidad y otras devoluciones extraordinarias, **los ingresos crecieron hasta septiembre un 3,5%, ligeramente por debajo de las tasas registradas en los últimos meses.**

En el mes de septiembre, además de las declaraciones mensuales habituales (devengos de agosto, julio en el caso del IVA y julio y agosto en Primas de Seguro), se ingresó el segundo trimestre del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica (los dos anteriores se suspendieron por el RDL 15/2018) y el segundo cuatrimestre del Impuesto sobre Gases Fluorados.

El crecimiento de los ingresos se ha moderado en este mes por varias razones. En primer lugar, porque en los dos meses anteriores se produjo un salto como consecuencia de los elevados ingresos procedentes de las cuotas anuales de las declaraciones de IRPF y del Impuesto sobre Sociedades, en ambos casos correspondientes a las liquidaciones de los impuestos del ejercicio 2018. La segunda razón es el escalón a la baja que se ha empezado a apreciar en el crecimiento de las retenciones por rendimientos del trabajo, la principal fuente de aumento de los ingresos, motivado por la comparación con la segunda parte del año 2018 en la que ya se habían producido las subidas de salarios públicos y pensiones aprobadas en los PGE. El incremento de estas retenciones sigue siendo alto, pero menor que el registrado en la primera mitad del año. Por último, los ingresos por IVA, que eran otro de los motores del crecimiento, muestran en estos últimos meses una cierta moderación debida al intenso crecimiento de las devoluciones y a la ralentización de los ingresos brutos.

Gráfico R1
IT HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

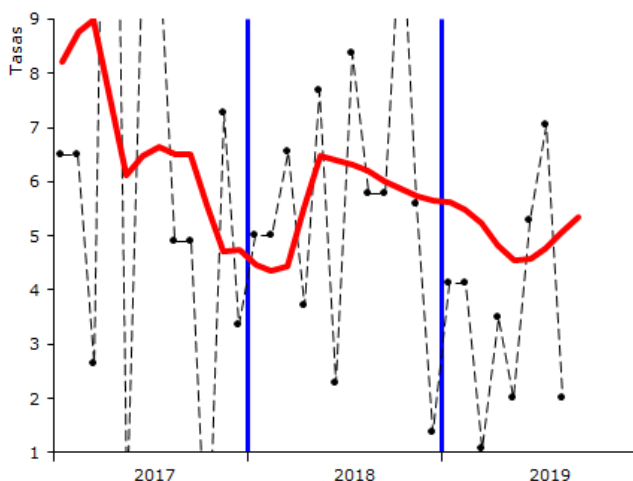
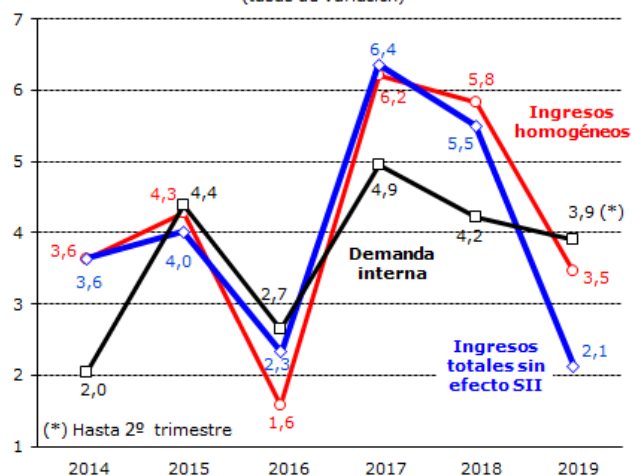


Gráfico R2
ING. TRIBUTARIOS Y DEMANDA INTERNA
(tasas de variación)





El impacto negativo sobre los ingresos de los cambios normativos y de gestión se estima en 3.763 millones; es decir, que, en su ausencia, los ingresos totales crecerían a un ritmo del 4,8% y los ingresos homogéneos aumentarían un 4,6%. El Cuadro 0 recoge el listado de cambios con su distribución por medidas y figuras.

El impacto en conjunto de todas las medidas no es muy diferente del que ya se estimaba hasta agosto (-3.796). Los cambios más significativos son los que se refieren a la inclusión de la antigua tarifa autonómica en el Impuesto sobre Hidrocarburos y al efecto del RDL 15/2018 sobre ese mismo impuesto por la exención del gas natural, gasóleo y fuelóleo en la generación de energía eléctrica. También se ha actualizado la estimación por la reducción de tipos en el Impuesto sobre Gases Fluorados, cuyo segundo pago se ingresó en septiembre. Por último, se incluyen los últimos coletazos del impacto que supusieron los cambios en la reducción sobre rendimientos del trabajo en los tramos más bajos de renta, el pequeño efecto que tiene el cambio de umbrales en el Gravamen de loterías, así como los restos que van quedando en las devoluciones por la prestación de maternidad.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2019					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIIEE	OTROS	
TOTAL	-2.758	-1.068	61	747	-745	-3.763
Reducción rendimientos del trabajo	-638					-638
Ampliación de deducciones familiares	-467					-467
Gravamen sobre loterías	-12					-12
Prestación por maternidad	-1.641					-1.641
· Retenciones (2019)	-90					-90
· Cuota diferencial (2018)	-470					-470
· Reintegro años anteriores (2014-2017)	-1.081					-1.081
Devoluciones extraordinarias		-1.068				-1.068
Implantación del SII (efecto residual de 2018)			98			98
Bajada de tipos en el IVA (cine)			-37			-37
Tarifa autonómica del I.E. Hidrocarburos				868		868
RDL 15/2018				-121	-721	-842
Impuesto sobre Gases Fluorados					-24	-24



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2017	2018	2019*	II.18	III.18	IV.18	I.19	II.19	III.19
Ingresos tributarios totales	4,1	7,6	2,2	4,2	14,6	6,8	-0,6	2,2	4,3
· I. Renta de las Personas Físicas	6,4	7,6	4,1	9,3	8,9	6,1	3,2	2,9	5,5
· I. Sociedades	6,8	7,3	-3,2	-2,3	9,4	11,6	-17,3	5,8	1,5
· I. sobre el Valor Añadido	1,3	10,3	2,4	4,1	34,8	4,9	0,4	2,2	4,9
· I. Especiales	2,2	1,1	5,1	0,6	0,4	3,6	6,4	4,6	4,4
· Resto ingresos	3,9	4,8	-14,0	3,5	7,8	4,5	-22,2	-13,4	-6,9
Devoluciones	3,9	5,9	12,3	1,9	4,5	10,9	21,0	8,2	8,7
· I. Renta de las Personas Físicas	-5,0	-0,2	18,1	0,4	2,5	2,6	78,4	8,1	30,9
· I. Sociedades	2,1	14,1	11,8	53,3	-8,4	17,0	10,3	-14,1	---
· I. sobre el Valor Añadido	9,5	5,9	7,9	0,1	4,5	12,4	19,9	8,6	-0,2
· I. Especiales	-10,4	-24,5	40,5	46,4	-21,9	-58,9	-4,7	30,2	93,9
· Resto ingresos	5,9	15,2	38,4	8,5	35,9	27,4	---	24,5	-1,3
Ingresos tributarios homogéneos	6,2	5,8	3,5	3,7	6,6	7,6	3,0	3,0	4,2
· I. Renta de las Personas Físicas	7,0	7,5	6,0	8,6	9,3	6,3	6,1	3,6	7,3
· I. Sociedades	2,2	12,0	4,4	-3,3	9,5	20,6	---	7,5	5,2
· I. sobre el Valor Añadido	8,6	3,5	2,5	3,6	3,9	2,7	3,1	3,4	1,1
· I. Especiales	1,4	1,0	4,7	0,7	0,4	3,5	6,4	4,1	3,9
· Resto ingresos	4,0	4,8	-14,5	3,3	7,6	4,2	-22,0	-15,2	-6,8

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información

- **Los ingresos por IRPF crecieron hasta septiembre un 4,1% si se atiende a los ingresos totales y un 6% si se consideran los ingresos homogéneos** (es decir, corrigiendo los distintos ritmos de realización de las devoluciones y, sobre todo, el reintegro de los impuestos pagados por las prestaciones de maternidad).

El principal componente de los ingresos, las retenciones por rendimientos del trabajo, creció en septiembre un 5,8%, que es la misma tasa que se registraba hasta julio, antes del dato de agosto (2,2%). Hay que recordar que ese dato estaba afectado por la comparación con un mes de 2018 en el que se habían pagado la mayor parte de los atrasos derivados de las subidas de salarios públicos y pensiones aprobados en los PGE y por la existencia de retenciones de carácter extraordinario en las Grandes Empresas. La aparente estabilidad del crecimiento de las retenciones oculta, sin embargo, el cambio que se ha empezado a producir en la evolución de estos ingresos y del que el dato de agosto fue una muestra exagerada. Este cambio tiene que ver con el elevado crecimiento que se observó en la primera parte del año en las retenciones procedentes de las AA.PP. como consecuencia de la comparación con un periodo en el cual todavía no se habían producido dichas subidas de salarios públicos y pensiones. A partir de agosto (con las peculiaridades comentadas) y, sobre todo, a partir de este mes la comparación ya se realiza sobre niveles más altos y las tasas de crecimiento, aun siendo elevadas, son más moderadas que las que se registraron en el primer semestre. En concreto en septiembre el aumento de los ingresos por retenciones de los salarios y pensiones públicas fue del 6,3%, casi dos puntos menos que el incremento que se había producido hasta julio. El escalón se aprecia tanto en los salarios (hasta julio aumentaban por encima del 9%, en septiembre lo hicieron alrededor del 7,5%), como en las pensiones (5,4% en septiembre frente al 7% anterior).



En las Grandes Empresas la situación es distinta. En septiembre el crecimiento fue del 5,1%, también por debajo de lo que se observó hasta julio y de lo que se habría registrado en ausencia del atípico de agosto de 2018 (5,3%). Pero en este nuevo dato sí que hay una continuidad con la tendencia de suave y progresiva desaceleración que ha caracterizado a estos ingresos desde hace unos meses, evolución que, a su vez, está provocada por un ritmo más pausado en la creación de empleo, subidas salariales estables y el descenso en el tipo medio por el aumento de los salarios más bajos.

En el resto de los ingresos por retenciones lo más destacable fue el crecimiento prácticamente cero de las retenciones por rendimientos del capital mobiliario debido al cambio en el calendario de pago de dividendos de una gran empresa (este hecho no se tradujo en una fuerte caída, como sucedió en el Impuesto sobre Sociedades y en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes, porque el descenso se compensó con menores devoluciones respecto al año pasado). Se trató de un simple retraso, de manera que a finales de año se recuperarán las cantidades no ingresadas en septiembre. También disminuyeron considerablemente las retenciones por ganancias patrimoniales en fondos de inversión (-42,5%). El mes pasado se habían más que duplicado, lo que da idea de la irregularidad que muestran estos ingresos. En el año disminuyen más de un 6%.

Por último, en lo que se refiere a la campaña del IRPF de 2018, en septiembre discurrió con normalidad y sin mayores novedades, como se refleja en el Cuadro A13. Los ingresos mantienen el elevado crecimiento (15,4%) con un porcentaje de realización similar al del año pasado (lo que indica que el crecimiento se mantendrá en el segundo plazo a presentar a comienzos de noviembre). Las devoluciones de campaña realizadas, en cambio, han mejorado ligeramente su grado de ejecución situándose en el 80,8%, el mismo que se había alcanzado en septiembre de 2018.

CUADRO A13
CAMPAÑA IRPF 2018
(datos hasta septiembre)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2018	IRPF 2017	%	IRPF 2018	IRPF 2017	Diferencia
INGRESOS	7.746	6.715	15,4%	64,6%	64,7%	-0,1%
DEVOLUCIONES	9.569	8.906	7,4%	82,4%	82,5%	-0,1%
Campaña	8.599	7.937	8,3%	80,8%	80,8%	0,0%
Devoluciones familiares	971	969	0,2%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	-1.824	-2.192	16,8%			

- **Hasta septiembre los ingresos del Impuesto sobre Sociedades, en términos homogéneos, crecieron un 4,4%.** Como se ha señalado en ocasiones anteriores, la existencia de devoluciones extraordinarias hace aconsejable fijarse en estos ingresos para analizar la evolución del impuesto.

El mes de septiembre es poco significativo para la evolución del impuesto que, hasta el momento, está marcado por el fuerte crecimiento de los ingresos en la declaración anual (10%), el más moderado de los pagos fraccionados (3,2%) y por la disminución de ingresos procedentes de las liquidaciones practicadas por la Administración, que en 2018 alcanzaron un nivel muy elevado. Conviene recordar que las solicitudes de devolución del ejercicio 2018 también crecieron de forma extraordinaria (más del 20%), aunque el impacto de esto sobre los ingresos se retrasará hasta 2020 en cuyos primeros meses se pagará la mayor parte de las mismas.



- **La recaudación por IVA hasta septiembre aumentó un 2,4% (2,5% en términos homogéneos).**

Hasta el mes de septiembre los ingresos brutos mantuvieron el crecimiento que mostraban hasta agosto (3,9%). Como se dijo entonces, el dato de agosto había sido mejor que los anteriores, pero el repunte era pasajero. El dato de septiembre confirmó este extremo. De apreciarse alguna diferencia en los últimos meses, esa sería una cierta moderación, no muy intensa, en el ritmo de crecimiento de estos ingresos. Por su parte, las devoluciones realizadas se frenaron en septiembre, aunque todavía acumulan un significativo incremento del 7,9%.

- **Los ingresos por Impuestos Especiales crecieron en el período enero-septiembre un 5,1%. Este crecimiento está condicionado por los cambios normativos (la integración de la antigua tarifa autonómica en el Impuesto sobre Hidrocarburos y el RDL 15/2018), de forma que, sin ellos, la recaudación aumentaría tan solo un 0,2%.**

En contraste con los buenos resultados de agosto, en septiembre disminuyeron los ingresos de todas las figuras. En el Impuesto sobre Hidrocarburos (sin tarifa autonómica) la disminución (-3,3%) se debió al efecto calendario (con resultados negativos en gasolinas y gasóleo de automoción), junto con el habitual descenso del gas natural (por el RDL 15/2018) y una caída anormalmente alta del gasóleo bonificado. En el Impuesto sobre Labores del Tabaco los ingresos descendieron un 7,2% en septiembre (en el año todavía crecen un 0,8%), con una parte de este descenso causada por un ajuste foral desfavorable en comparación con el año pasado. En el Impuesto sobre la Electricidad la caída fue del 1,1% (crecimiento del 2,8% hasta septiembre) que se explica por los precios, con un intenso repunte en estos meses de 2018 con los que se compara. También en los impuestos relacionados con el alcohol el retroceso este mes fue grande (-8,9%).



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



1. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

Cuadro 1.1

RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

EN EL MES	2019			2018			% 19/18	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	714	3.397	4.111	684	3.327	4.012	4,4	2,5
I. Sociedades	202		202	241		241	-16,1	-16,1
I. Renta de no Residentes	28		28	79		79	-65,1	-65,1
Impuestos Medioambientales	316		316	326		326	-3,2	-3,2
Resto Capítulo I	6		6	9		9	-36,9	-36,9
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	1.266	3.397	4.663	1.340	3.327	4.668	-5,6	-0,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.186	2.984	4.170	667	3.155	3.822	77,9	9,1
+ Importaciones	1.542		1.542	1.481		1.481	4,1	4,1
+ Operaciones Interiores	-356	2.984	2.628	-814	3.155	2.341	56,3	12,2
Impuestos Especiales	752	1.101	1.853	695	1.136	1.832	8,1	1,2
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	33	43	76	39	44	83	-15,4	-8,0
+ Cerveza	14	16	30	17	17	34	-17,5	-11,1
+ Hidrocarburos	442	584	1.025	334	611	946	32,0	8,4
+ Labores del Tabaco	255	341	596	295	347	642	-13,5	-7,2
+ Electricidad	8	117	124	10	116	126	-19,0	-1,1
+ Carbón	0		0	0		0	-72,7	-72,7
+ Otros	0	1	1	0	1	1	4,2	-2,9
Impuesto sobre primas de seguro	229		229	221		221	3,6	3,6
Tráfico exterior	175		175	177		177	-1,4	-1,4
Resto Capítulo II	33		33	41		41	-19,2	-19,2
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	2.375	4.085	6.461	1.801	4.292	6.093	31,9	6,0
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	61		61	78		78	-21,6	-21,6
TOTAL GENERAL	3.702	7.483	11.185	3.220	7.619	10.839	15,0	3,2

DESDE ENERO HASTA EL MES	2019			2018			% 19/18	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	30.340	33.503	63.843	28.668	32.641	61.308	5,8	4,1
I. Sociedades	8.440		8.440	8.722		8.722	-3,2	-3,2
I. Renta de no Residentes	1.695		1.695	2.164		2.164	-21,7	-21,7
Impuestos Medioambientales	472		472	1.194		1.194	-60,5	-60,5
Resto Capítulo I	139		139	178		178	-22,1	-22,1
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	41.086	33.503	74.589	40.926	32.641	73.566	0,4	1,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	28.433	25.623	54.056	25.653	27.118	52.771	10,8	2,4
+ Importaciones	12.882		12.882	12.155		12.155	6,0	6,0
+ Operaciones Interiores	15.551	25.623	41.173	13.498	27.118	40.616	15,2	1,4
Impuestos Especiales	6.256	9.794	16.049	5.532	9.738	15.271	13,1	5,1
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	188	375	563	207	382	589	-9,3	-4,5
+ Cerveza	84	147	231	88	137	225	-3,8	2,6
+ Hidrocarburos	3.910	5.342	9.252	3.222	5.231	8.453	21,3	9,4
+ Labores del Tabaco	1.845	2.972	4.818	1.713	3.068	4.780	7,7	0,8
+ Electricidad	92	948	1.040	104	908	1.012	-11,6	2,8
+ Carbón	130		130	195		195	-33,4	-33,4
+ Otros	7	10	17	5	12	17	50,8	2,2
Impuesto sobre primas de seguro	1.182		1.182	1.148		1.148	3,0	3,0
Tráfico exterior	1.464		1.464	1.421		1.421	3,0	3,0
Resto Capítulo II	124		124	150		150	-16,8	-16,8
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	37.459	35.416	72.876	33.904	36.856	70.760	10,5	3,0
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.756		1.756	1.687		1.687	4,1	4,1
TOTAL GENERAL	80.301	68.920	149.221	76.517	69.497	146.014	4,9	2,2



Cuadro 1.2: EVOLUCIÓN. MES Y ACUMULADO
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594
Feb	5.315	14	12.291	1.543	966	20.129	16.611	-4.706	15.825	3.154	1.840	32.723
Mar	4.666	358	3.809	1.497	599	10.929	21.277	-4.348	19.633	4.650	2.439	43.652
Abr	8.322	5.915	9.516	1.845	1.034	26.633	29.600	1.567	29.149	6.495	3.474	70.285
May	2.361	185	2.983	1.599	1.031	8.159	31.961	1.752	32.132	8.094	4.505	78.444
Jun	2.610	241	2.925	1.733	814	8.323	34.571	1.993	35.058	9.827	5.319	86.768
Jul	17.615	776	9.726	1.758	1.053	30.927	52.186	2.769	44.783	11.584	6.372	117.694
Ago	5.110	5.712	4.166	1.855	638	17.480	57.297	8.481	48.949	13.439	7.009	135.175
Sep	4.012	241	3.822	1.832	933	10.839	61.308	8.722	52.771	15.271	7.942	146.014
Oct	9.070	13.975	10.064	1.809	656	35.573	70.378	22.697	62.835	17.080	8.597	181.586
Nov	7.460	-742	3.530	1.844	1.027	13.119	77.838	21.955	66.365	18.923	9.625	194.705
Dic	5.021	2.883	3.812	1.605	659	13.980	82.859	24.838	70.177	20.528	10.284	208.685
2019												
Ene	12.103	-4.282	3.366	1.648	703	13.538	12.103	-4.282	3.366	1.648	703	13.538
Feb	5.230	-239	13.040	1.738	587	20.356	17.333	-4.521	16.406	3.386	1.290	33.894
Mar	4.617	-582	3.301	1.564	608	9.508	21.950	-5.103	19.707	4.950	1.898	43.402
Abr	6.144	5.145	6.778	1.841	979	20.886	28.094	42	26.485	6.790	2.877	64.288
May	5.062	1.172	5.716	1.755	778	14.483	33.155	1.214	32.201	8.545	3.654	78.770
Jun	2.470	394	3.265	1.819	737	8.685	35.625	1.608	35.466	10.365	4.392	87.456
Jul	18.976	774	10.188	1.803	976	32.717	54.601	2.383	45.654	12.168	5.367	120.172
Ago	5.131	5.855	4.232	2.028	618	17.864	59.732	8.238	49.886	14.196	5.985	138.036
Sep	4.111	202	4.170	1.853	848	11.185	63.843	8.440	54.056	16.049	6.833	149.221
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6
2015	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4
Feb	6,6	-	-19,5	11,2	3,0	-10,5	5,5	-20,5	3,4	-1,2	15,5	2,5
Mar	9,9	-	0,2	1,3	-21,4	6,6	6,4	-10,5	2,8	-0,4	3,5	3,5
Abr	6,4	-0,9	8,2	-1,1	98,1	6,6	6,4	-22,9	4,5	-0,6	20,7	4,6
May	13,0	2,0	-5,4	3,1	-25,8	-2,5	6,9	-20,8	3,5	0,1	5,5	3,9
Jun	15,9	-28,9	2,0	0,3	-6,5	3,3	7,5	-21,9	3,4	0,1	3,5	3,8
Jul	9,5	15,8	1,5	-4,4	28,6	6,7	8,2	-14,1	3,0	-0,6	6,9	4,5
Ago	7,0	9,2	-	4,7	1,6	36,4	8,1	0,3	11,5	0,1	6,4	7,8
Sep	8,2	-4,7	21,7	1,2	-5,6	9,5	8,1	0,2	12,2	0,2	4,9	7,9
Oct	6,0	22,7	1,3	2,4	10,1	10,3	7,8	13,0	10,3	0,5	5,3	8,4
Nov	8,3	-34,0	-5,5	9,0	-0,9	2,5	7,9	12,4	9,3	1,2	4,6	8,0
Dic	3,1	-20,0	30,5	-0,6	8,1	2,7	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019												
Ene	7,1	9,3	-4,7	2,3	-19,6	7,5	7,1	9,3	-4,7	2,3	-19,6	7,5
Feb	-1,6	-	6,1	12,7	-39,2	1,1	4,3	3,9	3,7	7,4	-29,9	3,6
Mar	-1,0	-	-13,3	4,5	1,4	-13,0	3,2	-17,3	0,4	6,4	-22,2	-0,6
Abr	-26,2	-13,0	-28,8	-0,2	-5,3	-21,6	-5,1	-97,3	-9,1	4,5	-17,2	-8,5
May	-	-	91,6	9,8	-24,6	77,5	3,7	-30,7	0,2	5,6	-18,9	0,4
Jun	-5,4	63,3	11,6	5,0	-9,5	4,3	3,0	-19,3	1,2	5,5	-17,4	0,8
Jul	7,7	-0,2	4,8	2,6	-7,3	5,8	4,6	-14,0	1,9	5,0	-15,8	2,1
Ago	0,4	2,5	1,6	9,4	-3,1	2,2	4,3	-2,9	1,9	5,6	-14,6	2,1
Sep	2,5	-16,1	9,1	1,2	-9,1	3,2	4,1	-3,2	2,4	5,1	-14,0	2,2
Oct												
Nov												
Dic												

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2019				AÑO 2018					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	714.138	3.328.173	68.979	4.111.290	684.283	3.256.527	70.938	4.011.748	4,4	2,5
- Retenciones trabajo	4.304.760			4.304.760	4.070.099			4.070.099	5,8	5,8
- Retenciones de arrendamientos	43.299			43.299	41.781			41.781	3,6	3,6
- Retenciones Fondos Inversión	18.086			18.086	31.443			31.443	-42,5	-42,5
- Retenciones capital	85.947			85.947	85.767			85.767	0,2	0,2
- Gravamen s/Loterías	20.589			20.589	9.818			9.818	109,7	109,7
- Pagos fraccionados	23.893			23.893	22.006			22.006	8,6	8,6
- Resultado declaración anual	-425.021			-425.021	-302.857			-302.857	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	54.709			54.709	68.252			68.252	-19,8	-19,8
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.412.124	3.328.173	68.979	-14.972	-3.342.026	3.256.527	70.938	-14.561	-	-
Impuesto sobre Sociedades	201.996			201.996	240.830			240.830	-16,1	-16,1
- Retenciones de arrendamientos	15.665			15.665	15.042			15.042	4,1	4,1
- Retenciones Fondos Inversión	7.698			7.698	13.377			13.377	-42,5	-42,5
- Retenciones capital	39.001			39.001	56.785			56.785	-31,3	-31,3
- Gravamen s/Loterías	8			8	36			36	-77,8	-77,8
- Pagos fraccionados	4.447			4.447	3.594			3.594	23,7	23,7
- Resultado declaración anual	49.250			49.250	82.664			82.664	-40,4	-40,4
- Liquidaciones practicadas por la Administración	85.917			85.917	69.279			69.279	24,0	24,0
- Otros ingresos del IS	10			10	53			53	-81,1	-81,1
Impuesto Renta no Residentes	27.713			27.713	79.420			79.420	-65,1	-65,1
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	83.983			83.983	159.323			159.323	-47,3	-47,3
- Declaración anual, actas y otros	-56.270			-56.270	-79.903			-79.903	-	-
Impuestos Medioambientales	315.968			315.968	326.287			326.287	-3,2	-3,2
Resto del Capítulo I	5.933			5.933	9.400			9.400	-36,9	-36,9
TOTAL CAPITULO I	1.265.748	3.328.173	68.979	4.662.900	1.340.220	3.256.527	70.938	4.667.685	-5,6	-0,1
I V A	1.186.100	2.922.646	61.357	4.170.103	666.596	3.090.552	64.877	3.822.025	77,9	9,1
- IVA Bruto	6.187.080			6.187.080	5.976.617			5.976.617	3,5	3,5
- Importaciones	1.542.273			1.542.273	1.480.961			1.480.961	4,1	4,1
- Operaciones Interiores	4.644.807			4.644.807	4.495.656			4.495.656	3,3	3,3
- Devoluciones	-2.016.977			-2.016.977	-2.154.592			-2.154.592	-	-
- Participación AA.TT.	-2.984.003	2.922.646	61.357	0	-3.155.429	3.090.552	64.877	0	-	0,0
Impuestos Especiales	751.926	1.083.405	18.060	1.853.391	695.359	1.117.543	18.946	1.831.848	8,1	1,2
- Alcohol	33.038	42.488	867	76.393	39.057	43.104	889	83.050	-15,4	-8,0
- Cerveza	14.360	15.631	324	30.315	17.397	16.341	359	34.097	-17,5	-11,1
- Productos intermedios	42	1.184	21	1.247	89	1.231	19	1.339	-52,8	-6,9
- Hidrocarburos	441.524	573.449	10.261	1.025.234	334.362	600.822	10.622	945.806	32,0	8,4
- Labores del Tabaco	255.131	333.935	6.587	595.653	294.845	339.808	7.057	641.710	-13,5	-7,2
- Electricidad	7.745	116.718	0	124.463	9.567	116.237	0	125.804	-19,0	-1,1
- Carbón	3			3	11			11	-72,7	-72,7
- Otros	83			83	31			31	167,7	167,7
Primas de Seguros	229.263			229.263	221.325			221.325	3,6	3,6
Tráfico exterior	174.686			174.686	177.117			177.117	-1,4	-1,4
Imp. actividades juego. Estado	124			124	92			92	34,8	34,8
Imp. sobre gases fluorados	32.393			32.393	40.522			40.522	-20,1	-20,1
Resto Capítulo II	540			540	300			300	80,0	80,0
TOTAL CAPITULO II	2.375.032	4.006.051	79.417	6.460.500	1.801.311	4.208.095	83.823	6.093.229	31,9	6,0
Tasa Radioeléctrica	-31.335			-31.335	-31.504			-31.504	-	-
Canon de Aguas	0			0	0			0	-	-
Otras Tasas	34.235			34.235	35.799			35.799	-4,4	-4,4
Resto del Capítulo III	58.295			58.295	73.787			73.787	-21,0	-21,0
TOTAL CAPITULO III	61.195			61.195	78.082			78.082	-21,6	-21,6
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	3.701.975	7.334.224	148.396	11.184.595	3.219.613	7.464.622	154.761	10.838.996	15,0	3,2

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2019				AÑO 2018					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	30.340.049	32.882.553	620.800	63.843.402	28.667.689	31.966.957	673.677	61.308.323	5,8	4,1
- Retenciones trabajo	58.700.251			58.700.251	55.644.661			55.644.661	5,5	5,5
- Retenciones de arrendamientos	1.441.838			1.441.838	1.395.174			1.395.174	3,3	3,3
- Retenciones Fondos Inversión	383.119			383.119	408.334			408.334	-6,2	-6,2
- Retenciones capital	2.617.869			2.617.869	2.547.574			2.547.574	2,8	2,8
- Gravamen s/Loterías	295.316			295.316	355.070			355.070	-16,8	-16,8
- Pagos fraccionados	2.333.182			2.333.182	2.175.334			2.175.334	7,3	7,3
- Resultado declaración anual	-2.410.188			-2.410.188	-1.705.547			-1.705.547	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	709.986			709.986	700.223			700.223	1,4	1,4
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-33.731.324	32.882.553	620.800	-227.971	-32.853.134	31.966.957	673.677	-212.500	-	-
Impuesto sobre Sociedades	8.439.720			8.439.720	8.722.021			8.722.021	-3,2	-3,2
- Retenciones de arrendamientos	585.174			585.174	566.719			566.719	3,3	3,3
- Retenciones Fondos Inversión	163.095			163.095	173.620			173.620	-6,1	-6,1
- Retenciones capital	1.100.862			1.100.862	1.074.475			1.074.475	2,5	2,5
- Gravamen s/Loterías	21.976			21.976	11.039			11.039	99,1	99,1
- Pagos fraccionados	5.879.326			5.879.326	5.697.009			5.697.009	3,2	3,2
- Resultado declaración anual	632.923			632.923	231.887			231.887	172,9	172,9
- Liquidaciones practicadas por la Administración	57.314			57.314	965.870			965.870	-94,1	-94,1
- Otros ingresos del IS	-950			-950	1.402			1.402	-	-
Impuesto Renta no Residentes	1.695.120			1.695.120	2.163.890			2.163.890	-21,7	-21,7
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	1.990.891			1.990.891	1.991.427			1.991.427	0,0	0,0
- Declaración anual, actas y otros	-295.771			-295.771	172.463			172.463	-	-
Impuestos Medioambientales	472.081			472.081	1.193.831			1.193.831	-60,5	-60,5
Resto del Capítulo I	139.014			139.014	178.407			178.407	-22,1	-22,1
TOTAL CAPITULO I	41.085.984	32.882.553	620.800	74.589.337	40.925.838	31.966.957	673.677	73.566.472	0,4	1,4
IVA	28.433.162	25.070.497	552.217	54.055.876	25.653.412	26.517.939	599.622	52.770.973	10,8	2,4
- IVA Bruto	74.795.575			74.795.575	71.989.789			71.989.789	3,9	3,9
- Importaciones	12.889.246			12.889.246	12.160.439			12.160.439	6,0	6,0
- Operaciones Interiores	61.906.329			61.906.329	59.829.350			59.829.350	3,5	3,5
- Devoluciones	-20.739.699			-20.739.699	-19.218.816			-19.218.816	-	-
- Participación AA.TT.	-25.622.714	25.070.497	552.217	0	-27.117.561	26.517.939	599.622	0	-	0,0
Impuestos Especiales	6.255.687	9.631.146	162.539	16.049.372	5.532.472	9.574.501	163.870	15.270.843	13,1	5,1
- Alcohol	187.718	367.069	7.793	562.580	207.040	374.462	7.609	589.111	-9,3	-4,5
- Cerveza	84.386	143.707	2.918	231.011	87.731	134.815	2.649	225.195	-3,8	2,6
- Productos intermedios	7.252	9.612	193	17.057	4.471	11.612	247	16.330	62,2	4,5
- Hidrocarburos	3.909.607	5.249.936	92.350	9.251.893	3.221.839	5.137.811	93.601	8.453.251	21,3	9,4
- Labores del Tabaco	1.845.305	2.913.121	59.285	4.817.711	1.712.633	3.008.039	59.764	4.780.436	7,7	0,8
- Electricidad	91.902	947.701	0	1.039.603	103.973	907.762	0	1.011.735	-11,6	2,8
- Carbón	129.600			129.600	194.502			194.502	-33,4	-33,4
- Otros	-83			-83	283			283	-	-
Primas de Seguros	1.182.231			1.182.231	1.147.721			1.147.721	3,0	3,0
Tráfico exterior	1.463.922			1.463.922	1.421.112			1.421.112	3,0	3,0
Imp. actividades juego. Estado	41.063			41.063	40.310			40.310	1,9	1,9
Imp. sobre gases fluorados	77.931			77.931	107.490			107.490	-27,5	-27,5
Resto Capítulo II	5.477			5.477	1.837			1.837	198,1	198,1
TOTAL CAPITULO II	37.459.473	34.701.643	714.756	72.875.872	33.904.354	36.092.440	763.492	70.760.286	10,5	3,0
Tasa Radioeléctrica	122.317			122.317	105.309			105.309	16,2	16,2
Canon de Aguas	297.494			297.494	109.661			109.661	171,3	171,3
Otras Tasas	470.660			470.660	452.243			452.243	4,1	4,1
Resto del Capítulo III	865.326			865.326	1.019.854			1.019.854	-15,2	-15,2
TOTAL CAPITULO III	1.755.797			1.755.797	1.687.067			1.687.067	4,1	4,1
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	80.301.254	67.584.196	1.335.556	149.221.006	76.517.259	68.059.397	1.437.169	146.013.825	4,9	2,2

2. DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. INGRESOS BRUTOS

Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE				PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE			
	2019	2018	Comparación 19/18		2019	2018	Comparación 19/18	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	575	488	87	17,8	11.244	9.521	1.723	18,1
+ Resultado declaración anual	558	435	123	28,4	11.114	9.327	1.787	19,2
+ Liquidaciones practicadas por la administración	6	1	5	-	47	44	4	8,3
+ Otras devoluciones	4	3	1	24,2	71	48	23	48,3
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	7	49	-42	-86,3	12	102	-91	-88,6
I. Sociedades	57	56	0	0,8	7.457	6.668	789	11,8
+ Resultado declaración anual	46	48	-2	-4,2	6.236	6.013	223	3,7
+ Liquidaciones practicadas por la administración	11	8	3	36,1	1.203	645	558	86,6
+ Otras devoluciones	0	1	0	-58,8	17	9	8	88,1
I. Renta de no Residentes	74	102	-29	-27,9	658	448	209	46,6
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.017	2.155	-138	-6,4	20.740	19.219	1.521	7,9
+ Anuales y otras	444	407	37	9,2	4.901	4.908	-7	-0,1
+ Mensuales	1.316	1.563	-247	-15,8	14.179	12.903	1.276	9,9
+ Ajuste País Vasco (1)	0	0	0	-	921	888	33	3,7
+ Ajuste Navarra (1)	257	185	72	38,9	738	519	219	42,1
Impuestos Especiales	54	26	28	-	380	270	109	40,5
Otras devoluciones	47	49	-2	-3,7	727	552	175	31,8
TOTAL DEVOLUCIONES	2.824	2.876	-52	-1,8	41.206	36.678	4.527	12,3
I. Renta de las Personas Físicas	3.412	3.342	70	2,1	33.731	32.853	878	2,7
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	15	15	0	2,8	228	213	15	7,3
+ Participación AA.TT. en el IRPF	3.397	3.327	70	2,1	33.503	32.641	863	2,6
Participación de las AA.TT. en el IVA	2.984	3.155	-171	-5,4	25.623	27.118	-1.495	-5,5
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.101	1.136	-35	-3,1	9.794	9.738	55	0,6
TOTAL MINORACIONES	7.498	7.634	-136	-1,8	69.148	69.709	-561	-0,8
I. Renta de las Personas Físicas	3.987	3.830	157	4,1	44.976	42.374	2.601	6,1
I. Sociedades	57	56	0	0,8	7.457	6.668	789	11,8
I. Renta de no Residentes	74	102	-29	-27,9	658	448	209	46,6
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.001	5.310	-309	-5,8	46.362	46.336	26	0,1
Impuestos Especiales	1.156	1.162	-7	-0,6	10.173	10.009	165	1,6
Otras devoluciones	47	49	-2	-3,7	727	552	175	31,8
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	10.321	10.510	-189	-1,8	110.353	106.387	3.966	3,7

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	345	5.352	1.593	9	91	7.391	345	5.352	1.593	9	91	7.391
Feb	179	334	1.308	26	95	1.941	524	5.686	2.901	35	186	9.331
Mar	253	250	1.552	17	88	2.160	777	5.936	4.453	52	274	11.491
Abr	1.907	226	2.100	77	158	4.469	2.684	6.162	6.553	129	432	15.960
May	2.401	153	2.671	35	84	5.343	5.085	6.315	9.224	163	517	21.304
Jun	2.664	132	2.743	35	106	5.680	7.749	6.447	11.967	198	623	26.983
Jul	990	114	3.127	29	142	4.402	8.739	6.560	15.094	228	765	31.386
Ago	295	51	1.970	17	84	2.417	9.034	6.611	17.064	244	849	33.802
Sep	488	56	2.155	26	151	2.876	9.521	6.668	19.219	270	1.000	36.678
Oct	748	217	2.340	23	178	3.506	10.269	6.885	21.559	293	1.179	40.184
Nov	501	1.064	1.938	12	182	3.697	10.770	7.949	23.497	305	1.360	43.882
Dic	666	1.972	2.482	65	146	5.331	11.436	9.921	25.979	370	1.507	49.213
2019												
Ene	409	5.072	1.928	14	197	7.620	409	5.072	1.928	14	197	7.620
Feb	434	583	1.277	12	229	2.536	844	5.654	3.205	26	426	10.156
Mar	543	891	2.136	24	152	3.745	1.386	6.546	5.341	49	578	13.900
Abr	2.126	253	3.057	86	127	5.648	3.512	6.799	8.398	135	705	19.549
May	2.545	70	2.448	59	96	5.217	6.057	6.868	10.846	194	800	24.766
Jun	2.867	116	2.658	46	212	5.899	8.924	6.985	13.504	240	1.012	30.665
Jul	1.400	322	2.973	48	152	4.895	10.325	7.307	16.477	288	1.164	35.561
Ago	345	94	2.245	38	100	2.821	10.670	7.400	18.723	325	1.264	38.382
Sep	575	57	2.017	54	121	2.824	11.244	7.457	20.740	380	1.385	41.206
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3
2015	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4
Feb	-25,7	-32,2	-6,2	18,6	-8,3	-13,8	-2,2	12,9	0,3	5,4	-13,4	7,1
Mar	-34,4	-17,0	32,1	-20,3	-9,2	9,1	-15,7	11,2	9,5	-4,7	-12,1	7,5
Abr	4,5	86,2	-24,2	0,9	0,8	-9,7	-2,2	12,9	-4,2	-1,4	-7,8	2,0
May	-2,2	12,9	34,2	-	6,6	14,3	-2,2	12,9	4,5	14,4	-5,7	4,9
Jun	0,0	72,8	0,0	-	24,6	1,8	-1,5	13,7	3,4	28,5	-1,6	4,2
Jul	-0,8	21,6	6,7	-23,8	25,0	5,4	-1,4	13,8	4,1	18,0	2,4	4,4
Ago	23,3	-26,7	29,0	-29,7	-5,0	24,1	-0,8	13,3	6,5	12,8	1,6	5,6
Sep	-1,0	-28,0	-13,0	-13,4	99,9	-8,8	-0,8	12,8	3,8	9,6	9,8	4,3
Oct	0,2	17,6	19,8	-24,3	40,0	15,3	-0,7	12,9	5,4	5,9	13,5	5,2
Nov	-8,0	-19,5	26,8	-3,6	96,4	5,6	-1,1	7,2	6,9	5,5	20,3	5,2
Dic	15,7	54,8	-2,0	-67,6	-17,6	12,0	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019												
Ene	18,6	-5,2	21,0	51,4	-	3,1	18,6	-5,2	21,0	51,4	-	3,1
Feb	-	74,7	-2,3	-52,9	-	30,7	61,1	-0,6	10,5	-25,9	-	8,8
Mar	-	-	37,6	38,8	72,3	73,4	78,4	10,3	19,9	-4,7	-	21,0
Abr	11,5	11,8	45,6	10,9	-19,9	26,4	30,8	10,3	28,2	4,6	63,1	22,5
May	6,0	-54,4	-8,3	72,0	13,1	-2,4	19,1	8,8	17,6	18,9	54,9	16,3
Jun	7,6	-11,7	-3,1	31,5	99,5	3,9	15,2	8,3	12,8	21,1	62,5	13,6
Jul	41,5	-	-4,9	62,7	7,0	11,2	18,1	11,4	9,2	26,5	52,2	13,3
Ago	17,1	84,1	13,9	-	18,6	16,7	18,1	11,9	9,7	33,2	48,9	13,5
Sep	17,8	0,8	-6,4	-	-20,1	-1,8	18,1	11,8	7,9	40,5	38,4	12,3
Oct												
Nov												
Dic												

Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2018												
Ene	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887
Feb	3.342	2.813	1.066	7.221	15	7.236	6.254	5.625	2.133	14.012	110	14.123
Mar	3.127	2.813	1.066	7.006	15	7.021	9.382	8.438	3.199	21.019	125	21.143
Abr	3.011	2.813	1.066	6.890	15	6.904	12.392	11.250	4.266	27.908	139	28.048
May	3.092	2.813	1.066	6.971	15	6.985	15.484	14.063	5.332	34.879	154	35.033
Jun	3.279	2.813	1.066	7.158	15	7.173	18.763	16.875	6.399	42.037	169	42.206
Jul	7.164	3.873	1.063	12.100	15	12.114	25.927	20.749	7.461	54.137	183	54.320
Ago	3.386	3.213	1.140	7.740	15	7.755	29.313	23.962	8.602	61.877	198	62.075
Sep	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	32.641	27.118	9.738	69.497	213	69.709
Oct	3.327	3.155	1.136	7.618	15	7.633	35.967	30.273	10.875	77.115	227	77.342
Nov	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	39.295	33.428	12.011	84.734	242	84.976
Dic	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	42.622	36.584	13.148	92.354	256	92.610
2019												
Ene	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.497	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.497
Feb	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	6.794	5.968	2.203	14.965	30	14.995
Mar	3.397	2.984	1.101	7.483	108	7.591	10.191	8.952	3.304	22.448	138	22.586
Abr	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	13.589	11.936	4.406	29.930	153	30.083
May	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	16.986	14.920	5.507	37.413	168	37.581
Jun	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	20.383	17.904	6.609	44.896	183	45.079
Jul	6.326	1.751	982	9.059	15	9.074	26.709	19.655	7.591	53.955	198	54.153
Ago	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	30.106	22.639	8.692	61.437	213	61.650
Sep	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	33.503	25.623	9.794	68.920	228	69.148
Oct												
Nov												
Dic												
TASAS DE VARIACIÓN (%)												
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2014	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7
2015	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
	MENSUAL						ACUMULADA					
2018												
Ene	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9
Feb	9,2	7,7	1,4	7,4	0,2	7,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-7,5	4,1
Mar	2,2	7,7	1,4	4,2	0,2	4,2	2,2	7,7	1,4	4,2	-6,7	4,1
Abr	-1,6	7,7	1,4	2,5	0,2	2,5	1,2	7,7	1,4	3,8	-6,0	3,7
May	1,0	7,7	1,4	3,7	0,2	3,7	1,2	7,7	1,4	3,7	-5,5	3,7
Jun	7,2	7,7	1,4	6,5	0,2	6,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-5,0	4,2
Jul	14,7	6,5	-12,9	9,0	0,2	9,0	5,4	7,5	-0,9	5,2	-4,6	5,2
Ago	1,9	5,4	3,4	3,5	0,2	3,5	5,0	7,2	-0,4	5,0	-4,3	5,0
Sep	3,1	4,7	5,2	4,1	0,2	4,0	4,8	6,9	0,2	4,9	-4,0	4,9
Oct	25,9	4,7	5,1	13,1	0,2	13,1	6,4	6,6	0,7	5,7	-3,7	5,6
Nov	3,3	7,6	29,0	8,3	0,2	8,3	6,1	6,7	2,9	5,9	-3,5	5,9
Dic	-16,6	2,0	-11,3	-8,9	0,2	-8,9	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019												
Ene	16,7	6,1	3,3	10,2	-84,8	8,9	16,7	6,1	3,3	10,2	-84,8	8,9
Feb	1,6	6,1	3,3	3,6	2,8	3,6	8,6	6,1	3,3	6,8	-73,2	6,2
Mar	8,6	6,1	3,3	6,8	-	8,1	8,6	6,1	3,3	6,8	10,6	6,8
Abr	12,8	6,1	3,3	8,6	2,8	8,6	9,7	6,1	3,3	7,2	9,8	7,3
May	9,9	6,1	3,3	7,3	2,8	7,3	9,7	6,1	3,3	7,3	9,1	7,3
Jun	3,6	6,1	3,3	4,5	1,1	4,5	8,6	6,1	3,3	6,8	8,4	6,8
Jul	-11,7	-54,8	-7,6	-25,1	2,8	-25,1	3,0	-5,3	1,7	-0,3	8,0	-0,3
Ago	0,3	-7,1	-3,4	-3,3	2,8	-3,3	2,7	-5,5	1,1	-0,7	7,6	-0,7
Sep	2,1	-5,4	-3,1	-1,8	2,8	-1,8	2,6	-5,5	0,6	-0,8	7,3	-0,8
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE			PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE		
	2019	2018	%	2019	2018	%
I. Renta de las Personas Físicas	4.701	4.514	4,1	75.316	71.042	6,0
- Retenciones de trabajo	4.308	4.072	5,8	58.756	55.684	5,5
- Administraciones Públicas	1.720	1.619	6,3	17.051	15.937	7,0
- Grandes Empresas	2.530	2.407	5,1	27.882	26.562	5,0
- PYME	10	11	-11,1	13.428	12.808	4,8
- Otros ingresos	48	35	35,7	396	377	5,0
- Resultado declaración anual	133	132	1,0	8.704	7.622	14,2
- Liquidaciones practicadas por la admón.	61	70	-12,8	757	744	1,8
I. Sociedades	259	297	-12,9	15.897	15.390	3,3
- Resultado declaración anual	95	130	-27,2	6.869	6.245	10,0
- Liquidaciones practicadas por la admón.	97	77	25,3	1.261	1.611	-21,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.187	5.977	3,5	74.796	71.990	3,9
- Importación	1.542	1.481	4,1	12.889	12.160	6,0
- Grandes Empresas	4.150	3.967	4,6	36.436	35.367	3,0
- PYME	66	72	-7,6	21.470	20.589	4,3
- Otros Ingresos	429	457	-6,1	4.000	3.874	3,3
Impuestos Especiales	1.908	1.858	2,7	16.429	15.541	5,7
- Alcohol y Bebidas Derivadas	81	84	-4,0	646	650	-0,6
- Cerveza	33	36	-8,7	252	247	2,0
- Hidrocarburos	1.068	968	10,3	9.490	8.609	10,2
- Labores del Tabaco	600	642	-6,4	4.851	4.809	0,9
- Electricidad	125	126	-1,6	1.042	1.013	2,8
- Carbón	0	0	-72,7	130	195	-33,3
- Otros	1	1	-5,5	18	18	-1,7
Resto de Ingresos	969	1.084	-10,6	8.218	8.942	-8,1
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	14.023	13.729	2,1	190.655	182.904	4,2



3. INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS

Cuadro 3.1
RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE			PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE		
	2019	2018	%	2019	2018	%
IRPF, ingresos totales	4.111	4.012	2,5	63.843	61.308	4,1
<i>Total ajustes</i>	-45	-134	66,8	872	-269	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-88	-149	40,6	-437	-481	9,1
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	44	15	-	1.309	213	-
IRPF, ingresos homogéneos	4.067	3.878	4,9	64.715	61.040	6,0
I. SOCIEDADES	202	241	-16,1	8.440	8.722	-3,2
<i>Total ajustes</i>	-254	-212	-19,8	4.915	4.067	20,8
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-262	-212	-23,4	3.867	4.076	-5,1
+ Otros conceptos	8	0	-	1.048	-9	-
IS, ingresos homogéneos	-52	29	-	13.354	12.789	4,4
IVA, ingresos totales	4.170	3.822	9,1	54.056	52.771	2,4
<i>Total ajustes</i>	-1.303	-749	-73,9	800	726	10,2
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-583	-222	-	706	553	27,7
+ Otros conceptos	-720	-527	-36,6	94	173	-45,7
IVA, ingresos homogéneos	2.867	3.073	-6,7	54.856	53.497	2,5
IIIE, ingresos totales	1.853	1.832	1,2	16.049	15.271	5,1
<i>Total ajustes</i>	41	47	-12,0	347	387	-10,4
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	40	46	-13,3	340	365	-6,7
+ Otros conceptos	1	0	-	6	22	-71,2
IIIE, ingresos homogéneos	1.894	1.879	0,8	16.396	15.658	4,7
Resto de Ingresos	848	933	-9,1	6.833	7.942	-14,0
<i>Total ajustes</i>	31	32	-0,5	-171	-154	-10,7
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	31	32	-0,5	-122	-105	-16,2
+ Otros conceptos	0	0	-	-48	-49	1,2
Resto de Ingresos homogéneos	879	964	-8,8	6.662	7.787	-14,5
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	9.655	9.822	-1,7	155.984	150.771	3,5



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	11.528	192	1.628	1.643	906	15.897	11.528	192	1.628	1.643	906	15.897
Feb	5.303	-169	15.643	1.590	997	23.364	16.831	22	17.272	3.233	1.903	39.261
Mar	4.721	164	2.742	1.532	578	9.737	21.553	186	20.013	4.765	2.481	48.998
Abr	9.560	5.798	8.918	1.887	748	26.912	31.113	5.984	28.931	6.652	3.229	75.910
May	2.616	106	3.605	1.643	1.013	8.982	33.729	6.090	32.536	8.295	4.242	84.892
Jun	1.913	197	3.211	1.780	838	7.939	35.642	6.287	35.747	10.075	5.080	92.832
Jul	16.778	761	10.092	1.800	1.124	30.556	52.420	7.048	45.839	11.875	6.204	123.387
Ago	4.742	5.712	4.585	1.904	619	17.563	57.162	12.761	50.424	13.779	6.823	140.950
Sep	3.878	29	3.073	1.879	964	9.822	61.040	12.789	53.497	15.658	7.787	150.771
Oct	9.337	13.346	10.149	1.851	736	35.419	70.376	26.135	63.646	17.509	8.523	186.190
Nov	7.533	-744	4.031	1.888	1.010	13.717	77.909	25.391	67.677	19.397	9.534	199.907
Dic	5.283	-245	2.308	1.645	738	9.730	83.192	25.146	69.985	21.042	10.272	209.637
2019												
Ene	12.320	341	1.588	1.685	729	16.663	12.320	341	1.588	1.685	729	16.663
Feb	5.466	-247	16.406	1.779	618	24.022	17.786	93	17.994	3.464	1.347	40.684
Mar	5.091	-139	2.646	1.605	589	9.792	22.877	-46	20.640	5.069	1.936	50.476
Abr	9.925	6.075	9.135	1.926	659	27.720	32.802	6.029	29.775	6.994	2.595	78.196
May	2.808	128	3.705	1.746	730	9.117	35.610	6.157	33.481	8.740	3.325	87.313
Jun	1.864	358	3.429	1.855	814	8.319	37.473	6.515	36.910	10.595	4.139	95.632
Jul	18.403	985	10.293	1.838	1.035	32.555	55.877	7.500	47.202	12.433	5.174	128.187
Ago	4.772	5.906	4.787	2.068	609	18.142	60.649	13.406	51.989	14.502	5.783	146.329
Sep	4.067	-52	2.867	1.894	879	9.655	64.715	13.354	54.856	16.396	6.662	155.984
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6
2015	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	6,7	-25,5	1,6	-11,0	31,7	4,6	6,7	-25,5	1,6	-11,0	31,7	4,6
Feb	5,8	-1,2	3,4	11,8	3,0	4,5	6,4	-75,2	3,2	-1,1	14,9	4,5
Mar	5,4	-	5,8	0,7	-21,0	6,1	6,2	-	3,6	-0,5	3,9	4,8
Abr	6,4	-1,1	2,2	-1,4	28,9	3,2	6,2	3,0	3,1	-0,8	8,8	4,2
May	14,9	-29,2	8,4	3,1	-2,5	7,2	6,9	2,2	3,7	0,0	5,9	4,5
Jun	12,0	-34,4	2,6	0,9	-6,7	1,8	7,1	0,4	3,6	0,1	3,6	4,3
Jul	9,9	19,7	4,6	-4,6	26,8	7,9	8,0	2,2	3,8	-0,6	7,1	5,2
Ago	9,1	9,4	1,5	4,8	1,5	6,4	8,1	5,3	3,6	0,1	6,6	5,3
Sep	6,8	-64,9	5,5	1,1	-5,4	3,4	8,0	4,8	3,7	0,2	4,9	5,2
Oct	5,5	24,4	1,8	2,2	9,0	10,6	7,7	14,0	3,4	0,4	5,3	6,2
Nov	7,4	-123,8	11,3	8,9	-0,5	5,1	7,6	12,4	3,8	1,2	4,6	6,1
Dic	6,0	-61,9	-6,4	-0,6	6,4	0,9	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019												
Ene	6,9	77,8	-2,5	2,5	-19,5	4,8	6,9	77,8	-2,5	2,5	-19,5	4,8
Feb	3,1	-46,0	4,9	11,9	-38,0	2,8	5,7	-	4,2	7,1	-29,2	3,6
Mar	7,8	-	-3,5	4,7	1,8	0,6	6,1	-	3,1	6,4	-22,0	3,0
Abr	3,8	4,8	2,4	2,0	-11,9	3,0	5,4	0,8	2,9	5,1	-19,6	3,0
May	7,3	21,2	2,8	6,3	-28,0	1,5	5,6	1,1	2,9	5,4	-21,6	2,9
Jun	-2,6	81,4	6,8	4,2	-2,8	4,8	5,1	3,6	3,3	5,2	-18,5	3,0
Jul	9,7	29,4	2,0	2,1	-7,9	6,5	6,6	6,4	3,0	4,7	-16,6	3,9
Ago	0,6	3,4	4,4	8,6	-1,7	3,3	6,1	5,1	3,1	5,2	-15,2	3,8
Sep	4,9	-	-6,7	0,8	-8,8	-1,7	6,0	4,4	2,5	4,7	-14,5	3,5
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 3.3
INGRESOS BRUTOS HOMOGÉNEOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE SEPTIEMBRE			PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE		
	2019	2018	%	2019	2018	%
I. Renta de las Personas Físicas	4.694	4.465	5,1	75.304	70.940	6,2
- Retenciones de trabajo	4.308	4.072	5,8	58.756	55.684	5,5
- Administraciones Públicas	1.720	1.619	6,3	17.051	15.937	7,0
- Grandes Empresas	2.530	2.407	5,1	27.882	26.562	5,0
- PYME	10	11	-11,1	13.428	12.808	4,8
- Otros ingresos	48	35	35,7	396	377	5,0
- Resultado declaración anual	133	132	1,0	8.704	7.622	14,2
- Liquidaciones practicadas por la admón.	61	70	-12,8	757	744	1,8
I. Sociedades	259	297	-12,9	15.876	15.377	3,2
- Resultado declaración anual	95	130	-27,2	6.869	6.245	10,0
- Liquidaciones practicadas por la admón.	97	77	25,3	1.261	1.611	-21,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.467	5.450	0,3	74.890	72.163	3,8
- Importación	1.542	1.481	4,1	12.889	12.160	6,0
- Grandes Empresas	3.430	3.440	-0,3	36.773	35.783	2,8
- PYME	66	72	-7,6	21.227	20.346	4,3
- Otros Ingresos	429	457	-6,1	4.000	3.874	3,3
Impuestos Especiales	1.948	1.904	2,3	16.769	15.906	5,4
- Alcohol y Bebidas Derivadas	81	84	-4,0	646	650	-0,6
- Cerveza	33	36	-8,7	252	247	2,0
- Hidrocarburos	1.068	968	10,3	9.490	8.609	10,2
- Labores del Tabaco	640	688	-6,9	5.191	5.174	0,3
- Electricidad	125	126	-1,6	1.042	1.013	2,8
- Carbón	0	0	-72,7	130	195	-33,3
- Otros	1	1	-5,5	18	18	-1,7
Resto de Ingresos	968	1.084	-10,6	7.667	8.403	-8,8
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS HOMOGÉNEOS	13.336	13.200	1,0	190.506	182.789	4,2



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

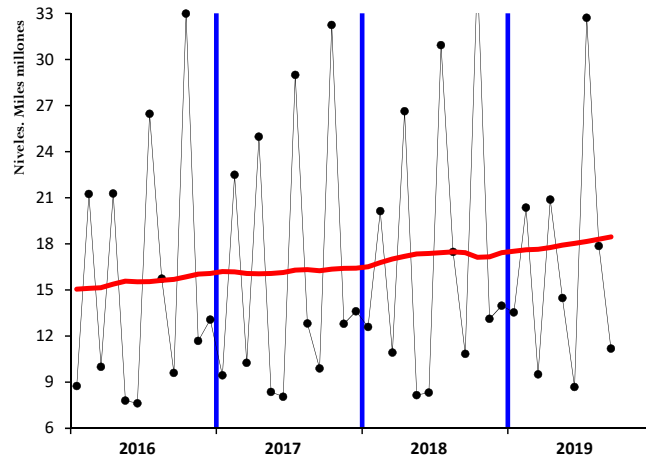


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

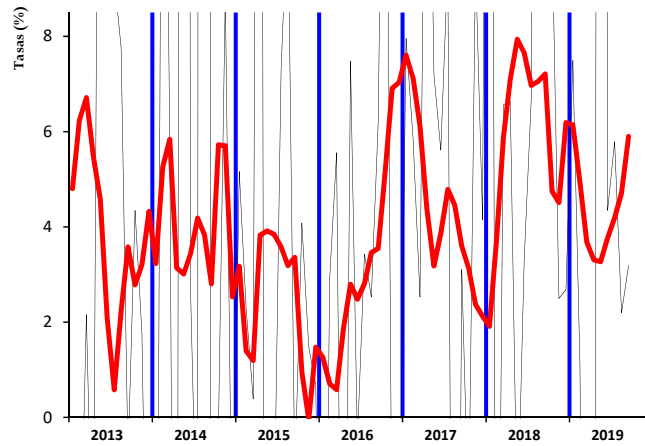
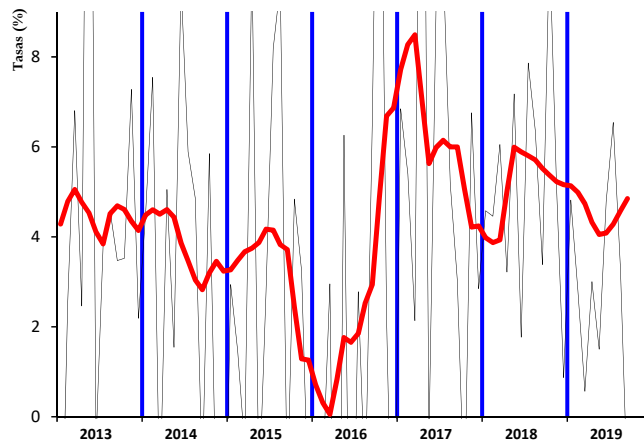


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

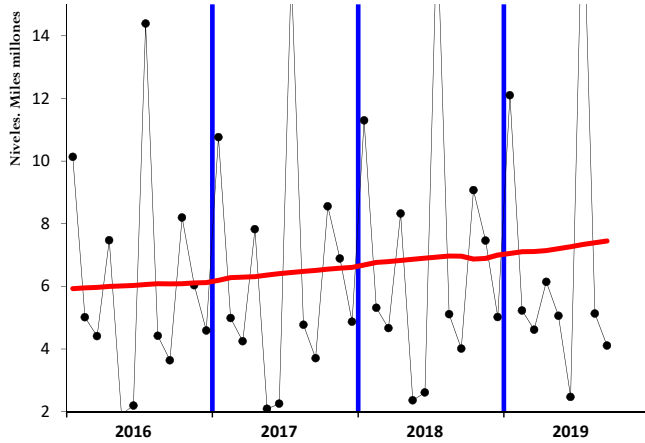


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

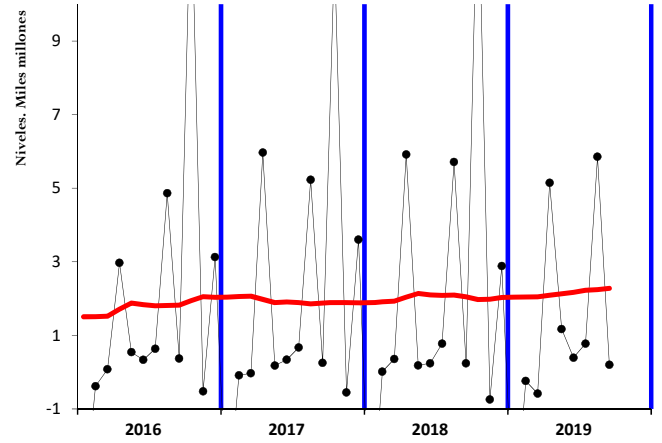


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

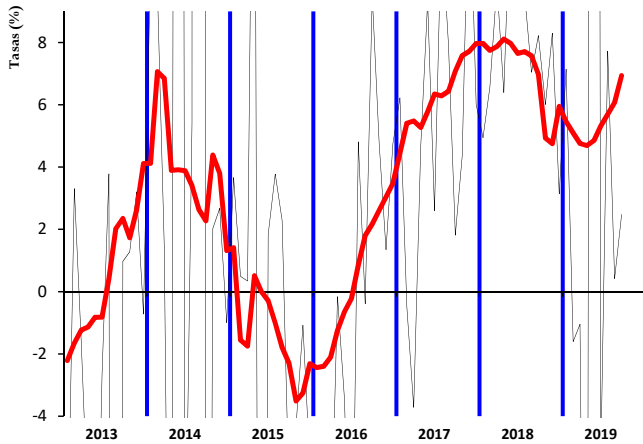


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

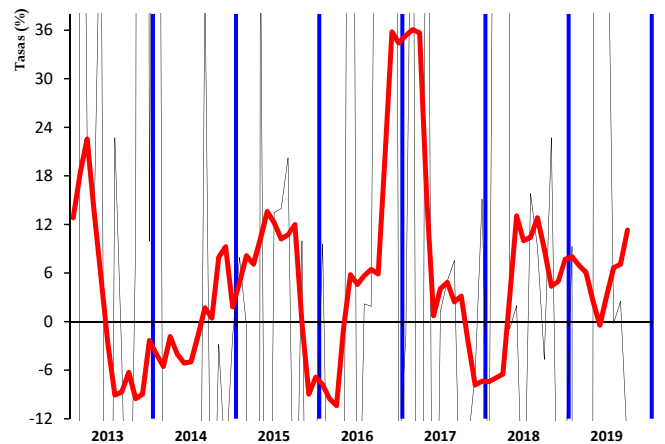


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

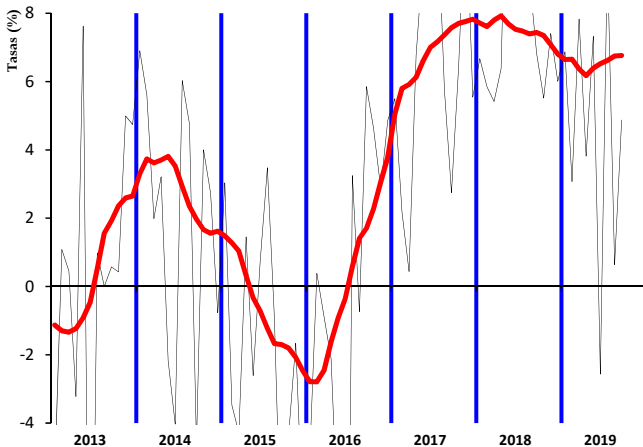
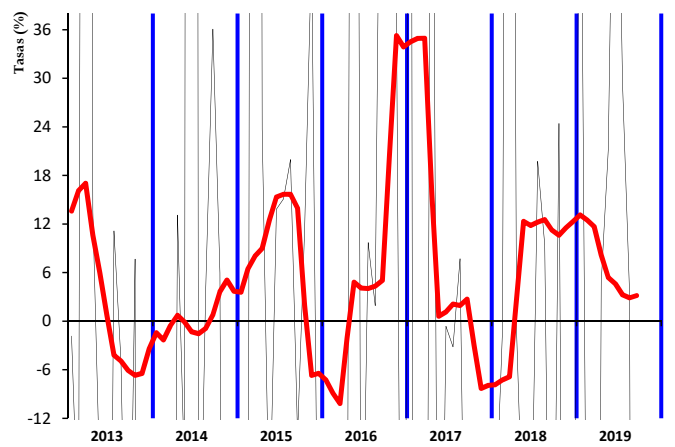


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

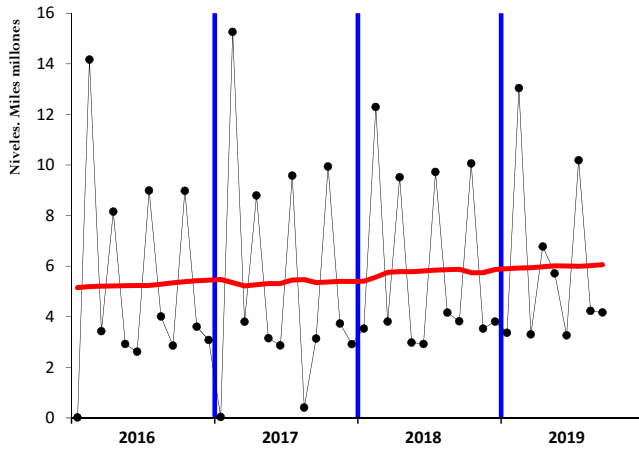


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

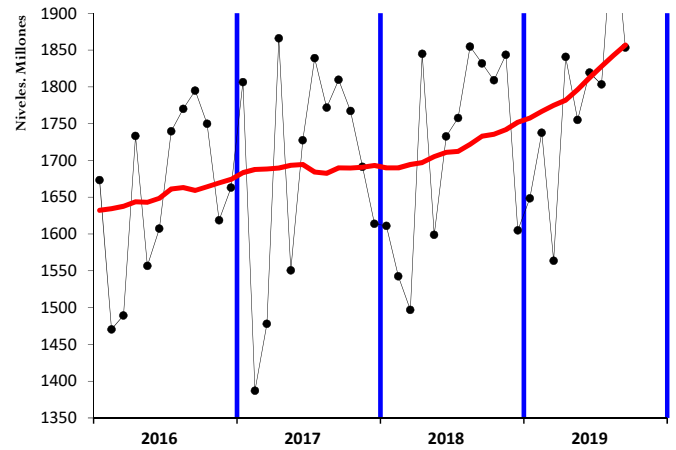


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

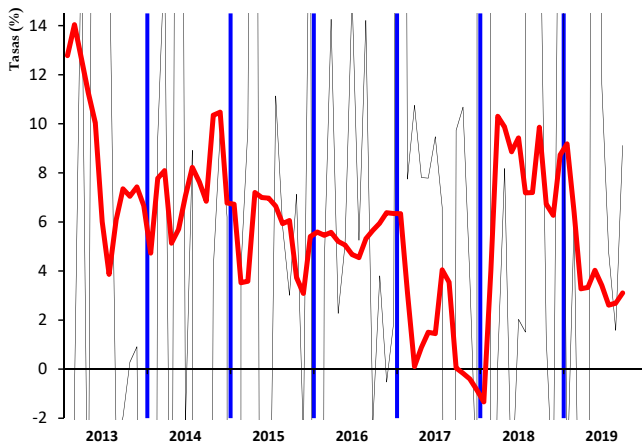


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

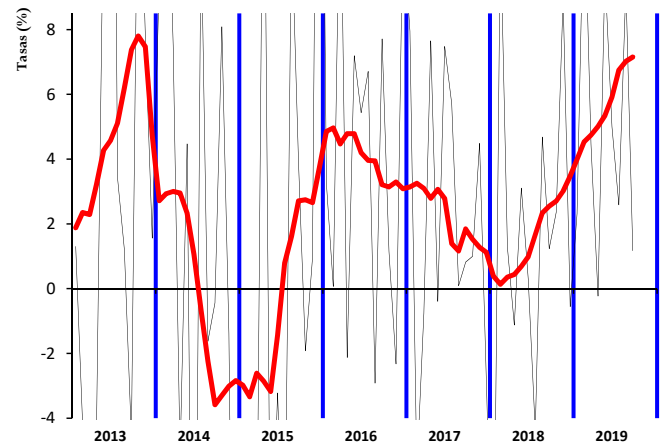


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

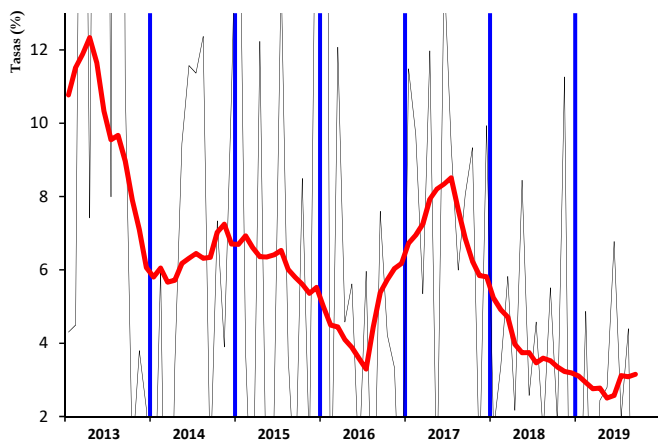
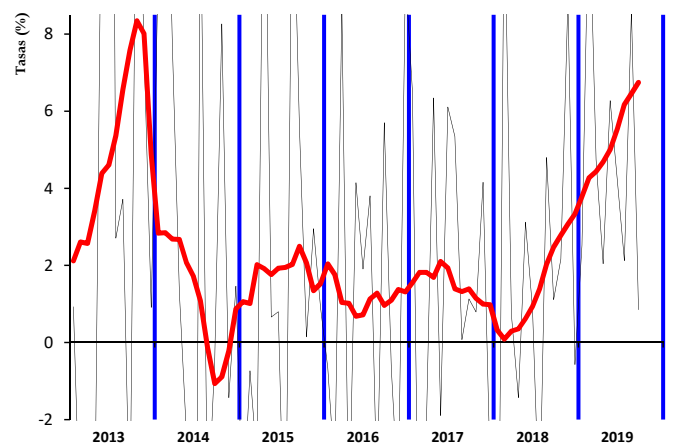


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

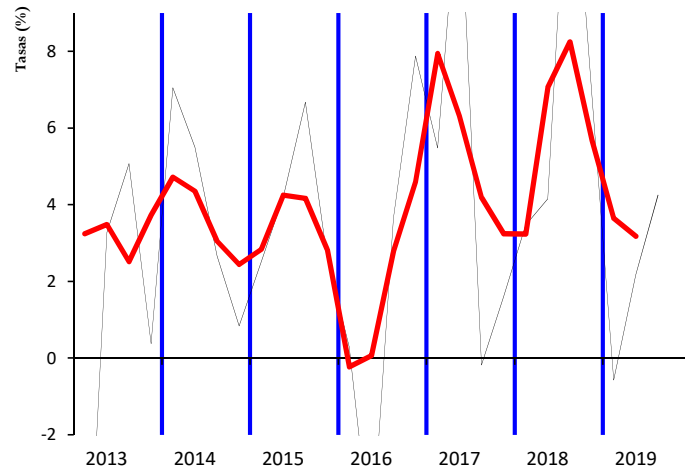
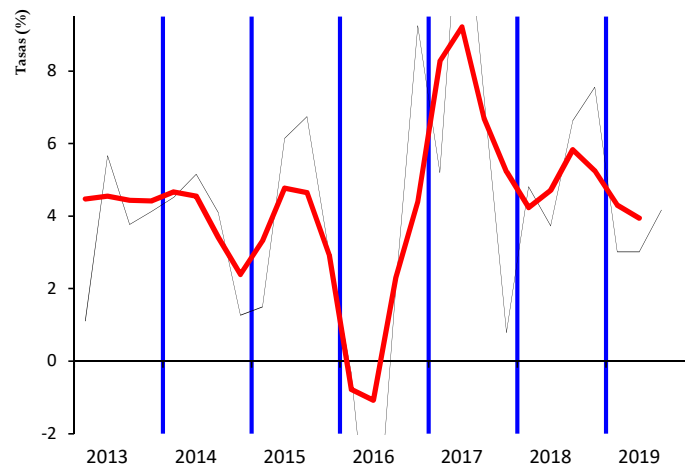


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

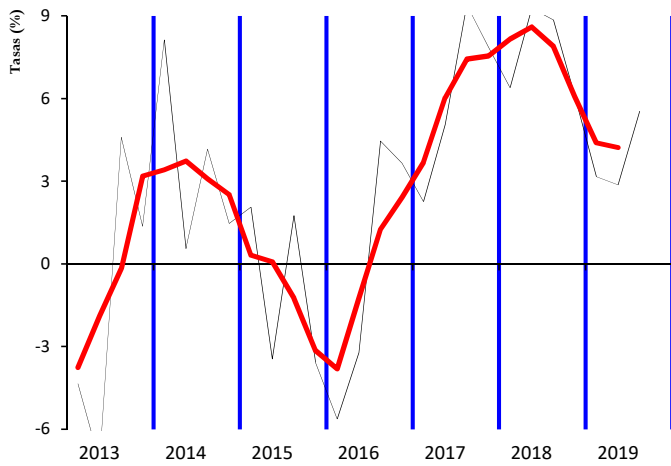


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

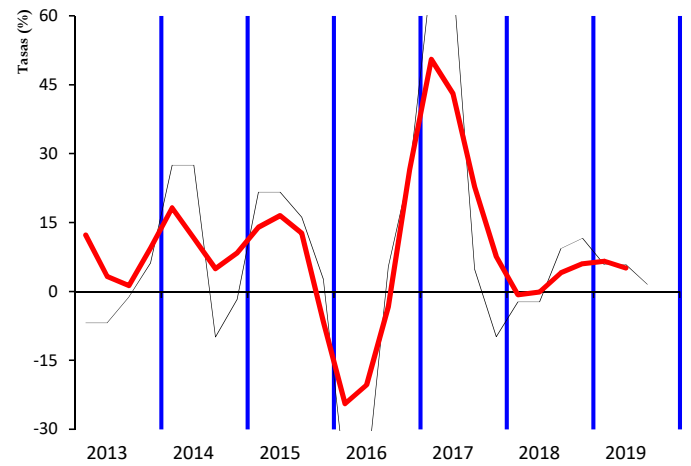


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

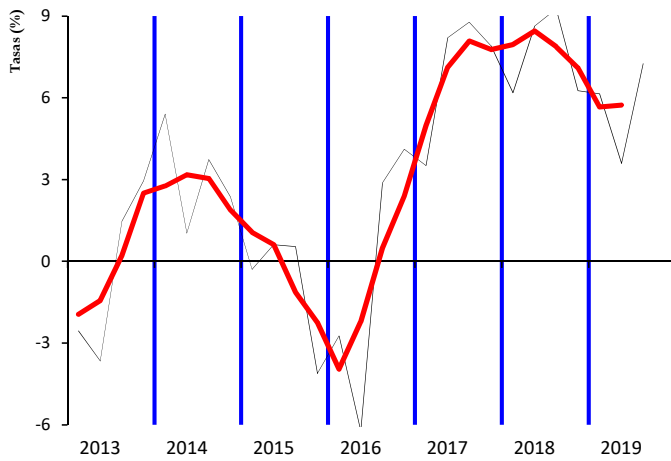
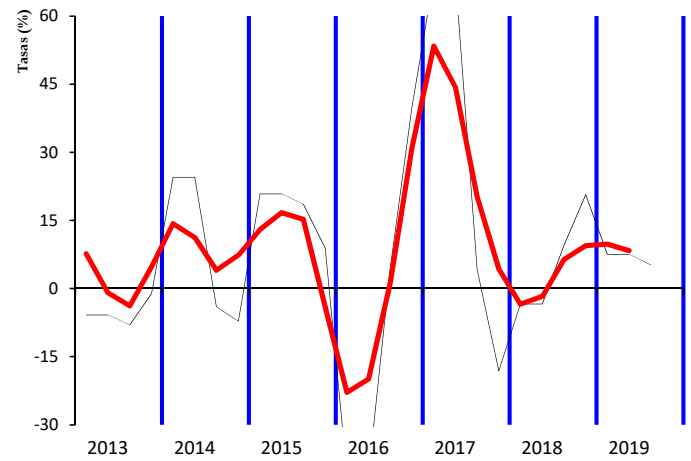


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

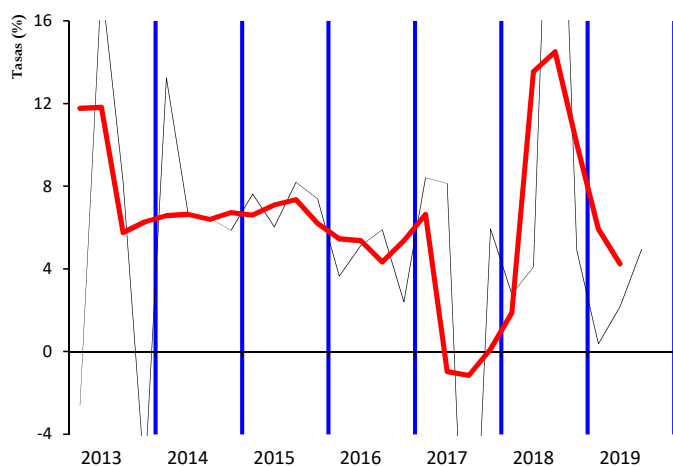


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

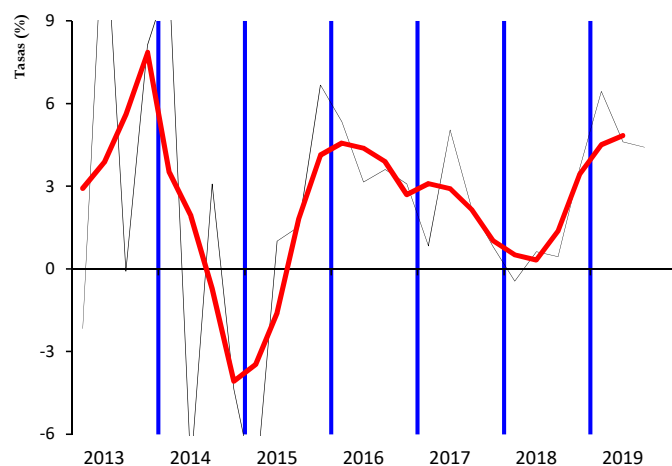


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

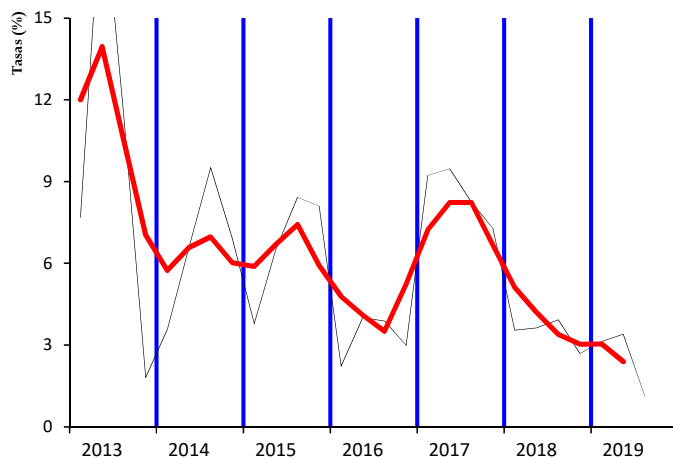
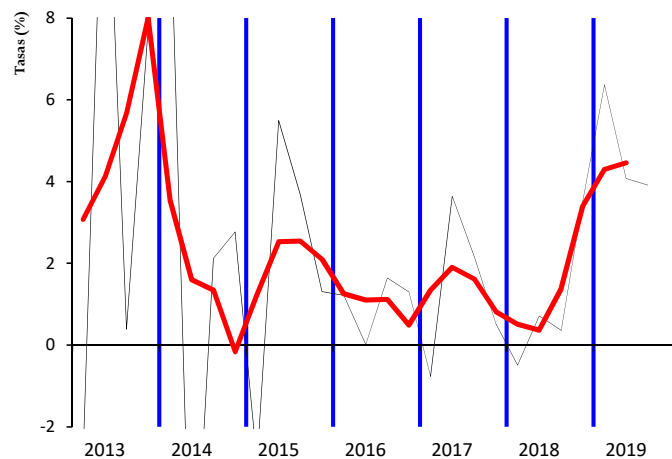


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En 2016 esa diferencia osciló entre los 7.629 millones de euros en junio y los 32.981 millones en octubre. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A9) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A8), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2019 son las siguientes:

29 de marzo.....	informe de diciembre de 2018
29 de marzo.....	informe de enero de 2019
29 de marzo.....	informe de febrero de 2019
30 de abril.....	informe de marzo de 2019
28 de mayo	informe de abril de 2019
27 de junio	informe de mayo de 2019
30 de julio	informe de junio de 2019
10 de septiembre.....	informe de julio de 2019
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2019
29 de octubre.....	informe de septiembre de 2019
28 de noviembre.....	informe de octubre de 2019
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2019